



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”**

**CONSEJO DIRECTIVO
AUDITORIA INTERNA**

CIRCULAR

La Unidad de auditoria interna notifica a los funcionarios encargados o funcionarias encargadas de la administración y liquidación de ingresos nacionales o de la recepción, custodia y manejo de fondos o bienes públicos, el deber que tienen de presentar la caución del ejercicio fiscal 2016 ante esta Unidad de Control Fiscal, todo esto atendiendo a lo establecido en el artículo 52, de el Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico, sobre el Sistema Presupuestario, y en concordancia con el artículo 161 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

Ledo. Carlos Antonio. Díaz Cabeza.

Auditor Interno de la UNELLEZ

Acta N° 895 Resolución N° CD 2011/716

De Fecha 09/11/2011, Punto N° 02

N°	CARGOS QUE DEBEN PRESENTAR CAUCION COMO LO REQUIERE LA NORMATIVA
1	Rector de la UNELLEZ
2	Secretario Ejecutivo de la UNELLEZ
3	Vicerrector de los Servicios Administrativos
4	Vicerrector de Área (VPDS, VPA, VIPI, VPDR)
5	Jefe de la Consultoría Jurídica UNELLEZ
6	Jefe de Recursos Humanos
7	Jefe de Relaciones Pública y Prensa
8	Jefe de la Oficina de Evaluación y Planificación Institucional
9	Jefe de la Oficina de Programación y Presupuesto de la UNELLEZ
10	Jefe de los Servicios Administrativos
11	Jefe de los Servicios Generales
12	Jefe de Tesorería
13	Coordinador Área Postgrado (VPDS, VPA, VIPI, VPDR)
14	Director - Gerente REUNELLEZ
15	Jefe de SIPROMA UNELLEZ
16	Jefe de Bienes Nacionales
17	Director - Gerente Jardín Botánico
18	Director - General FEUDEZ
19	Administrador del Jardín Botánico
20	Coordinadores de los Programas (Santa Bárbara, Guasdalito) y el Núcleo de Tinaquillo.
21	Jefe de Administración de los Vicerrectorados (VPDS, VPA, VIPI, VPDR,) Programas (Santa Bárbara, Guasdalito) y el Núcleo de Tinaquillo.

Nota: También deberán presentar la Caución, toda las personas que manejan Fondos de Caja Chica, fondo de anticipo y de avance y cualquier fondo especial que le hayan asignado.